

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Abril del 2011

Señores Socios:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "JESUS DEL BUEN SABER" TRANSESPER S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías Vigentes y en calidad de COMISARIO de la Compañía de Transporte Escolar y Personal "Jesús del Buen Saber" TRANSESPER S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Socios. Considero que el libro de Participaciones se maneja adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Empresa.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía., al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente.

José Pulupa
PULUPA MORALES JOSE MIGUEL
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0904306198

